

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44559** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 1339/2015 referente a la deudora Cristalería Herrera Córdoba, S.L., con CIF B14013213 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado durante diez días, en el "BOE" y en el Registro Público Concursal.

Córdoba, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180054678-1